

nio Catalán Parache, Juez Instructor del C. I. R. número 4, en Cerro Muriano (Córdoba).—(2.534.)

PEREZ GARRIDO, Angel; hijo de Bartolomé y de Luzdivina, natural de San Vicente de la Cabeza (Zamora), de veintidós años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en San Vicente de la Cabeza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Blas Pedraz Recio, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72, en Zamora.—(2.536.)

Juzgados civiles

MOHAMED RACHDI ALAMI; de treinta y un años, greffier Tribunal, natural de Fés, vecino que fué de Fés, en Dratalacia Ubira, 113; procesado en el sumario número 108 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras dentro del término de diez días.—(2.526.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 190 de 1967, Vicente Segura Díaz.—(2.527.)

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1966, José Ramírez Garrote.—(2.528.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 434 de 1960, Miguel Marco Sacristán.—(2.531.)

EDICTOS

Juzgados militares

Avilés Cadenas, Domingo; hijo de Domingo y de Carmen, de cincuenta y nueve años de edad, casado, de profesión carterero, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real), calle San Juan, número 8; comparecerá en el término de quince días, o comunicará en igual plazo su actual paradero o residencia, ante el Comandante de Infantería don Miguel García Rubia, Juez Instructor del Militar Permanente número 3 de los de Granada, constituido en la planta alta del Gobierno Militar, para ser notificado de la resolución recaída en la causa número 13.962/39, por lo que se le aprueba el licenciamiento definitivo del mismo con fecha 1 de mayo de 1967.

Advirtiéndole que si no compareciera en el plazo señalado servirá ésta de notificación.

Dado en Granada a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Comandante, Juez Instructor.—(2.535.)

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en carta-orden de la Superioridad dimanante de las diligencias preparatorias número 22 de 1967, por medio de la presente se notifica al inculcado en las mismas Miguel Amat Zambrano, que por Resolución de fecha diez de los corrientes, dictada por la Audiencia Provincial de Granada en mencionado procedimiento, se ha abierto el juicio oral, y se tienen por calificados los hechos por el Ministerio fiscal, y al mismo tiempo se le requiere para que en el término de cinco días designe Procurador que le represente y Letrado que le defienda, previniéndole que de no verificarlo se le designará en turno de oficio, todo ello con arreglo a lo que

dispone el artículo 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo y sello en Orgiva a quince de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(2.517.)

Juzgados civiles

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de Lorca (Murcia).

Por el presente edicto se cita en legal forma al súbdito italiano Tucci Lamberto, domiciliado en Milán, vía F. Bronzetti, 19, para que el día cuatro de septiembre del presente año, a las once horas, comparezca con todas las pruebas que tenga a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas sobre daños con el coche turismo Ondine, propiedad de don José Antonio Ballester Silvertein, apercibido que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber el contenido del artículo octavo, párrafo octavo, del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos. Juicio de faltas 203.

Dado en Lorca a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(2.530.)

*

Por virtud del presente queda sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de octubre de 1963, llamando al procesado Dionisio González Hernández, en la causa seguida ante suprimido Juzgado de Medinaceli con el número 56/63, sobre imprudencia, por haberse alzado el procesamiento y decretado el sobreseimiento provisional de la causa.

Dado en Almazán a 19 de julio de 1967. El Juez.—El Secretario.—(2.529.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Acometida de agua, saneamiento y reposición de firmes en el pueblo de San Lorenzo del Flumen, en la zona regable del Flumen (Huesca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Acometida de agua, saneamiento y reposición de firmes en el pueblo de San Lorenzo del Flumen, en la zona regable del Flumen (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones setecientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 3.731.659,96) y una fianza provisional de setenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesetas con veinte céntimos (pesetas 74.633,20).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concu-

rrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 31 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de septiembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescrip-

ciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.690-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, escuela, viviendas de maestro y guarda y almacén para las viviendas aisladas de la zona regable de Lobón (Badajoz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de capilla, Escuela, viviendas de Maestro y Guarda y almacén para las viviendas aisladas de la zona regable de Lobón (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones seis-

cientas cuarenta y ocho mil quinientas ochenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (2.648.585,93 pesetas) y una fianza provisional de cincuenta y dos mil novecientas setenta y una peseta con ochenta céntimos (52.971,80 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta pública, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, número 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 6 de septiembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.691-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de salón de cine en el pueblo de San Francisco de Olivenza, en la zona regable de Olivenza (Badajoz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de salón de cine en el pueblo de San Francisco de Olivenza (Badajoz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones setenta y seis mil ciento diez pesetas con tres céntimos (2.076.110,03 pesetas) y una fianza provisional de cuarenta y un mil quinientas veintidós pesetas con veinte céntimos (41.522,20 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Badajoz (General Varela, 12).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 31 de agosto de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 7 de septiembre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento

de identidad que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.692-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y desagües en Otero (Toledo).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y desagües en Otero (Toledo)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos (3.757.587, 43 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Toledo, plaza de San Agustín, número 7, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de septiembre de 1967, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil ciento cincuenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (75.151,75 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de septiembre de 1967, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director.—4.689-A.

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a exportación, de 7.000 toneladas métricas de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obligatorio a la exportación, de 7.000 toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del día 5 de agosto próximo en el Registro de las Oficinas Centrales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional del Sindicato Nacional del Trigo (Beneficencia, 8, Madrid), a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Delegación Nacional, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 22 de julio de 1967.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—2.647-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento y pavimentación de la travesía de Villanueva de Castellón, en el C. V. de ésta a Manuel (segunda fase).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de acondicionamiento y pavimentación de la travesía de Villanueva de Castellón, en el C. V. de ésta a Manuel (segunda fase), por el tipo a la baja de 598.794,38 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, y el c/a empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de acondicionamiento y pavimentación de la travesía de Villanueva de Castellón, en el C. V. de ésta a Manuel (segunda fase), se comprometo a realizar las obras mencionadas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la in-

dustria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 11.975,88 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hace en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—4.706-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Valencia, grupo I-A-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Valencia, grupo I-A-1967, por el tipo a la baja de pesetas 879.998,79.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuallidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firmes ordinarios en asfálticos en la zona de Valencia, grupo I-A-1967, se compromete a realizar las obras mencionadas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 17.599,97 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—4.705-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de transformación y conservación de carreteras de la zona Albaida-Onteniente, grupo II-B-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de transformación y conservación de carreteras de la zona Albaida-Onteniente, grupo II-B-1967, por el tipo a la baja de 871.300 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutuallidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de la empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación y conservación de carreteras de la zona Albaida-Onteniente, grupo II-B-1967, se compromete a realizar las obras mencionadas con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas

establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 17.426 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hace en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—4.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un vertedero de basuras y aprovechamiento de productos por el adjudicatario.

Objeto de concurso.—Construcción de un vertedero de basuras y aprovechamiento de productos por el adjudicatario durante el plazo máximo de diez años.

Duración.—Las obras de instalación, seis meses a partir de la notificación de adjudicación definitiva. El aprovechamiento, el tiempo que el adjudicatario fije en su propuesta con un máximo de diez años.

Oficina donde están expuestos los pliegos, Memorias y demás antecedentes.—Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías.—Provisional, diez mil pesetas; definitiva, veinte mil pesetas.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras de construcción de un vertedero de basuras conforme a la documentación adjunta, exigiendo la explotación de los productos del mismo durante años. Es adjunto asimismo el resguardo de haber depositado la cantidad de diez mil pesetas, y asimismo acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Registro general de esta Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil del que cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 14 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.695-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ermua (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de la Escuela de Iniciación Profesional de Ermua de material prefabricado

Por acuerdo del Ayuntamiento y por el procedimiento de urgencia se saca a concurso público la instalación de la Escuela de Iniciación Profesional de Ermua de material prefabricado.

El tipo de licitación será indeterminado, por lo que al no tenerse en cuenta exclusivamente el precio, los interesados

deberán presentar Memoria, modelos y precios lo suficientemente detallados, así como plazo de instalación de la Escuela prefabricada, para que el Ayuntamiento en su día pueda decidir el correspondiente acuerdo.

El plazo de garantía será de seis meses.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, por haberse declarado de urgencia al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas, la apertura de plicas conteniendo las proposiciones, tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del señor Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Las proposiciones serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente mediante poder bastante, de acuerdo con el artículo 29-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de diez mil pesetas.

La garantía definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Los pagos se realizarán mediante la expedición de las correspondientes certificaciones de obras, autorizadas por el señor Aparejador municipal y una vez aprobadas por el Ayuntamiento.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

En virtud de la adjudicación definitiva, el adjudicatario quedará obligado a pagar el importe de los anuncios de «Boletines Oficiales», prensa y radio y los demás incluidos en el pliego de condiciones oportunamente aprobado.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y administrativas.

Modelo de proposición

Todas las proposiciones se ajustarán necesariamente al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en el de la sociedad de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de Ermua para la instalación de la Escuela de Iniciación Profesional prefabricada en los terrenos de Sagastasoloa, de este término municipal, cree se encuentra en condiciones de concurrir al mencionado concurso.

A este efecto, se comprometo a realizar las obras conforme al pliego de condiciones que expresamente afecta, en el precio de (en letra) pesetas.

Ermua, 8 de julio de 1967.—El Alcalde, Ignacio Onandía.—4.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ermua (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cinco unidades escolares en esta villa.

Por acuerdo del Ayuntamiento y por el procedimiento de urgencia se saca a subasta pública la construcción de cinco unidades escolares en esta villa de Ermua.

El tipo de licitación es de 1.492.400,28 pesetas.

Garantía provisional.—29.850 pesetas.

Garantía definitiva.—4 por 100 del importe del remate.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Los pagos serán efectuados, previa las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario redactado para tal fin.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, por haberse declarado de urgencia al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados desde el siguiente hábil al en que se publique el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas. La apertura de plicas conteniendo las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del señor Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Documentación a presentar.—Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio (o en el de la sociedad de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Ermua para la construcción de cinco unidades escolares en este término municipal de Ermua, para lo que cree se encuentra en condiciones de concurrir a la mencionada subasta.

A este efecto, se comprometo a realizar las obras conforme al pliego de condiciones que expresamente afecta, en el precio de (en letra) pesetas.

Ermua, 8 de julio de 1967.—El Alcalde, Ignacio Onandía.—4.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 250 nichos en el cementerio católico municipal de la carretera de Zaragoza.

Se anuncia subasta pública de las obras de construcción de un grupo de 250 nichos en el cementerio católico municipal de la carretera de Zaragoza, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y

facultativas señaladas en los pliegos respectivos, y de las que se extractan las siguientes:

Primera.—El objeto es la adjudicación mediante subasta de las obras de construcción de 250 nichos en el cementerio católico municipal.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de seiscientos treinta y tres mil setenta pesetas con cuarenta céntimos (633.070,40 pesetas), igual al presupuesto de contrata.

Segunda.—Las obras deberán concluirse en el plazo de tres meses, debiendo comenzar en el plazo de veinte días, a partir de la adjudicación definitiva, efectuándose los pagos mensualmente mediante certificaciones de obra.

Tercera.—Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuarta.—En concepto de garantía provisional se consignará, en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, la cantidad de quince mil ochocientos veintiséis pesetas con setenta y seis céntimos (pesetas 15.826,76), y la definitiva ascenderá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en los pliegos de condiciones, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a catorce treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Municipal a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por los adjudicatarios.

El proyecto cuenta con las debidas aprobaciones, y en los presupuestos vigentes existe suficiente consignación para la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un bloque de 250 nichos en el cementerio católico de la carretera de Zaragoza, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 15.826,76 pesetas como garantía provisional exigida; también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Lo que se publica para general conocimiento.

Huesca, 19 de julio de 1967.—El Alcalde.—4.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de construcción de un Grupo Escolar con trece aulas, instalaciones complementarias y catorce viviendas, con cierre en Olloniego.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 11 de abril de 1966 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las

obras del proyecto de construcción de un grupo escolar con trece aulas, instalaciones complementarias y catorce viviendas con cierre, en Olloniego, de este término municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario para construcciones escolares 1966 hasta la cantidad de pesetas 3.356.000. El resto: el 50 por 100, al cubrir aguas, y el otro 50 por 100, al final de la obra.

El tipo de licitación es de ocho millo- nes setecientos catorce mil quinientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de ciento setenta y cuatro mil quinientas pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de trescientas cuarenta y nueve mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 13 de julio de 1967.—El Alcalde-Presidente.—4.699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de construcción de un Grupo Escolar con tres aulas, tres viviendas, instalaciones complementarias, con cierre, en Aniebes.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 11 de abril de 1966 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de construcción de un grupo escolar con tres aulas, tres viviendas, instalaciones complementarias con cierre, en Aniebes, de este término municipal.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario para construcciones escolares 1966 hasta la cantidad de 298.500 pesetas. El resto: el 50 por 100, al cubrir aguas, y el otro 50 por 100, al final de la obra.

El tipo de licitación es de un millón sesenta y dos mil ciento ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de veintiún mil quinientas pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de cuarenta y tres mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad, regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los

materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos; todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Oviedo, 13 de julio de 1967.—El Alcalde-Presidente.—4.700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento, canalización y cubrición de un arroyo público.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 21 de mayo del año actual, se saca a pública subasta las obras de saneamiento, canalización y cubrición del arroyo público en las condiciones siguientes:

Tipo de licitación.—Novecientas diecisiete mil setecientos sesenta pesetas y treinta y cuatro céntimos (917.760,34 pesetas).

Garantía.—La provisional, de quince mil pesetas, y la definitiva, del diez por ciento de la adjudicación.

Presentación de plicas.—Haciendo uso de la facultad que concede al Ayuntamiento el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal para reducir a la mitad de las obras se podrán presentar proposiciones durante los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, donde estará a disposición de los proponentes para su examen el pliego de condiciones. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que se cump- pla el plazo de presentación de la misma, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural y vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de saneamiento, canalización y cubrición del arroyo público de esta villa con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Quintanar de la Orden sobre realización de obras de canalización, saneamiento y cubrición del arroyo público de dicha localidad.

(Fecha y firma.)

Quintanar de la Orden, 11 de julio de 1967.—El Alcalde, Enrique López-Brea.—4.703-A.